

The province of the control of the c	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																					
The state of the control of the cont	d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadania pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																					
The standard of course 1 is a point of the course 1 is a point of the course 1 is a point of the course 2 is a point of the cours	No. Denominación	del servicio	Descripción del servicio	(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la	(Se deberá listar los requisitos que exige la		público (Detallar los días de la	Costo	respuesta (Horas, Dias,	usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,		oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción	Tipos de canales disponibles de atención presencial:  (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en linea, contact				ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio				
For any de to demucations, relinence de cédulade de ministrio 1 a dischard et alimitiro 1 a disc		aso a la lica O	acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información			escrito a la Comisión, pasa a la Secretaria de la Comisión, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información	08h00 a 16h30	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	252 y Jerónimo Carrión,	252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso. Teléfono: 2525726 /	debe ingresar por la ventanilla de recepción de documentos de la Comisión Metropolitana de Lucha	No	Formulario.	porque el formulario debe	2	14				
TECH ACTUALISADÓN DE LA INFORMACIÓN:  1800/000-100 DE CETUALISACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  1800/000-100 DE CETUALISACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  1800/000-100 DE COMUNICACIÓN DO CAL  1800/000-100 DE COMUN	2 Denuncias de cor	ir a cc rrupción so e tr N	nvestigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción atribuibles a os miembros del Concejo, servidores/as, empleados/as y trabajadores/as del Municipio Metropolitano	Las denuncias se receptan por: personal, escrito, telefax y correo electrónico.	firmas de los demunicantes, el múnero de debula de indentidad, la dirección domiciliar y el telefono.  2. Las demunicas tramitadas por fax o correo electrónico será concuenta tramitadas por fax o correo electrónico será competidada por la Consolio, en verificando el ladera del verificación es ladera del verificación el ladera del verificación especial por parte del Presedente. Es pararlal atola discrección respectad del demunicante,  3. Las demunicas que violence de capital del verificación especial por parte del Presedente. Es pararlal atola discrección respectado del demunicante,  3. La demunicada se una discontentación consolición del acto demunicado, más la documentación conjunto del pararla del productiva del consolición del acto demunicado, más la documentación perceta las facilidades necesarias para el proceso de investigaçãos.  3. El demunicante se comprometerá a persetar las facilidades necesarias para el proceso de investigaçõos.	emisión del criterio legal por parte de la Dirección de Asesoria Jurídica, la Presidencia calificará la denuncias, de adenuncias, de atentimacio. Si es aceptada a estimacio. Si es aceptada entránice, por tartarse de un possible acto de corrupción, se envía a la Dirección de investigación; caso contrario, al tratarse de un reclamo administrativo, se remite a la instancia municipal correspondiente, o en su	08h00 a 16h30	Gratuito	El tiempo varia entre 15 a 180 días.	Cudadania en general	252 y Jerónimo Carrión,	252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso. Teléfono: 2525726 /	firmas de los demunciantes, en únimero de cédula de inentidad, la dirección domiciliar y el terlémon.  2. Las demuncias tramilisats por fax a correo electricios será necesidad, se que cerción con será necesidad de demunciante.  3. Las demuncias que tenuciante.  4. Las demuncias que adificación especial por parte del Presidente. Se paradel a tode discreción respectos de demunciante.  5. Las demuncias que las documentación respecidos, inempre que esto fuere posible.  5. El demunciante es comprometrá a parestar las facilidades necesarias para el proceso de executigación.  5. El demunciante es comprometrá para el proceso de executigación.	No	porque el formulario es	Denuncias	10	254				
REDOGRAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA REFORMACIÓN.  MENDA PESERDANE EL CLA MEDIONA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.  MONOR DE EL COMUNICACIÓN SOCIAL.  MONOR DE EL MEDIONA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.  MONOR DE EL MEDIONA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.  MONOR DE EL MEDIONA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.  MONOR DE EL MEDIONA SOCIAL.  MONOR DE MEDION									Manufacture Annual Annu													
NORMO POSEEDONA DE LA INFORMACIÓN - L'ITERAL (I):  ESPONSABLE DE LA INVIOLAD POSEEDONA DE LA INFORMACIÓN DEL L'ITERAL (I):  ONHEO DIECTRÍNICO DEL DA INFORMACIÓN DEL L'ITERAL (I):  ONHEO DEL DA INFORMACIÓN DEL L'ITERAL (I):  ONHE DA INFORMACIÓN DEL L'ITERAL (I):																						
SEPONSABLE DE LA MINON POSEIDORA DE LA RIFONNACIÓN DEL LITERAL ©  MÓNICA DEL PIJAR GALLEGO CHACHA  CORRED DELETRÓNICO DE LA RIFONNACIÓN  CORRED DELETRÓNICO DEL LA RIFONNACIÓN  CORRED DEL LA																						
OMBI DELETION CO DE LA MANDO POSSEDORA DE LA																						
JIERU IGEOVERA DEL DI ANCEDONA DE LA PRODUCADE DE LA PRODUCADO DE LA PRODUCAD																						